lido de diferentes Rentas como parece de
las dhas partidas quarenta y dos mill
y noventa y siete reales salvo error — 42 0 97 2

Valor de los dos maravedis en cada a
cunbre de vino para el contagio
es lo sig.te

Primeramente se le pone por valor al dho dia des
del primero del mes de Junio del 1648 q
se ynpuso hasta el vetimo del mes de o
tubre del dho año mill y seiscientos y quatro
reales y seis maravedis que es lo que mon
tan los cinco meses respecto del valor
de la renda mto de los dos maravedis de
vino para el posito que estuvo aren
dado en 3850 reales por vanaño
q cumplio el dho dia fin del dho mes de o
tubre del dho año del 1648 por no
parecer las quentas del dho tiempo — 1 0 6 0 4

Yten se le pone por valor al dho
derecho dos mill ochocientos y ocho
maravedis q parece valio en los dos
meses de nobienbre y diciembre del
dho año de seiscientos y quarenta y ocho
como parece de la quenta que se to
mo de los dos maravedis del
vino para el posito del dho tien
po por no parecer la dha quenta des
te derecho — 0 8 2 0

Yten se pone por valor
del derecho doce mill
ochocientos y cinquenta y
dos maravedis que pa
rece valio del de prime
ro de henero del 1649
hasta fin de agosto de
dho año como pare
ce por la dha quenta tomada — 0 3 7 8

2 U 0 6 4